



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1192

LA PLATA, 01 JUL. 2005

VISTO:

Que resulta necesario otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a distintos agentes de la DIRECCION DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, dependiente de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, a partir del 1º de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Establécese a partir del 1º de julio de 2005, el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes de la DIRECCION DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO dependiente de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, que a continuación se mencionan;

FLORES, CESAR ISMAEL, LE. 7.619.370, Clase 1949, Legajo nro. 9325; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 3, con bonificación por función de Capataz, dispuesta por Decreto 304/00.-

RECAITE, MARIA ANTONIA, DNI. 5.121.078, Clase 1945, Legajo nro. 11679; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, con una bonificación por Responsable de Area Administrativa, dispuesta por Decreto nro. 193/02.-

ROQUE, MIGUEL ANGEL, LE. 8.347.868, Clase 1946, Legajo nro. 9446; quien revista en el Agrupamiento Obrero/Servicio, Categoría 02.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuniqúese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA